

Unidad Operativa de Contrataciones "Hospital General Pediátrico"

**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**  
**LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025**  
**"ADQUISICION DE TELAS Y OTROS" ID 464.411**

San Lorenzo, 7 de mayo de 2025

Siendo las NUEVE horas del día en curso, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2025 "ADQUISICION DE TELAS Y OTROS", de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu".

**1. ANTECEDENTES**

- a) PAC N° 464.411 Monto: Gs. 100.000.000.-
- b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1712/2025 Monto: Gs. 100.000.000.-
- c) Aprobación de llamado: Aprobado por Resolución D.G. N° 8 de fecha 8 de abril de 2025.
- d) Publicación: Publicado en el Portal de la D.N.C.P. en fecha 23 de abril de 2025.
- e) Miembros del Comité de Evaluación: Conforman el Comité de Evaluación según Resolución D.G. N° 8 de fecha 8 de abril de 2025, 2 (dos) representantes de la Dirección de Administración y Finanzas y 1 (un) Representante de la Dirección General del Hospital General Pediátrico. Por providencia, del Memorandum U.O.C. N° 24, la Dirección de Administración y Finanzas, designa a los funcionarios Marcos Vera y Aída León y la Dirección General, a la funcionaria Liz Campuzano; quienes tendrán a su cargo la evaluación, y recomendarán la adjudicación de la oferta que estimen más solvente y conveniente.
- f) Capacidad Financiera: Sí aplica.
- g) Experiencia: Sí aplica.
- h) Capacidad técnica: Sí aplica.
- i) Forma de Adjudicación: Por Ítem.

**2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS**

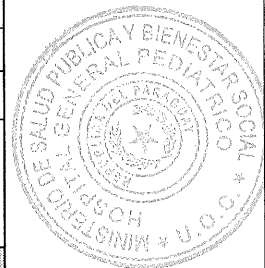
Realizado en fecha 5 de mayo de 2025 a las 09:15 horas, en la U.O.C. del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", en el cual se presentaron 3 (tres) ofertas, que corresponden a las empresas:

- a) Salotex S.R.L.
- b) Emporio Ferretería S.R.L.

**3. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL**

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Documentaciones	Emporio Ferretería S.R.L.	Salotex S.R.L.
Formulario de Oferta y Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta con Certificación de Firma	Cumple	Cumple
<b>Personas Jurídicas</b>		
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que demuestre las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Cumple	Cumple
<b>Personas Físicas</b>		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta para personas físicas	No aplica	No aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes para personas físicas	No aplica	No aplica



Marcos Vera  
Cpto. de Compras y Suministros  
Hosp. General Pediátrico

Aída León  
Jefa Servicio  
LAV - PDR

Liz Campuzano  
Jefa del Depto. de Enfermería  
Hospital General Pediátrico  
San. Prof. N° 1.483



Unidad Operativa de Contrataciones "Hospital General Pediátrico"

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

A continuación, se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual se expone a continuación donde se visualizan los precios más bajos para cada ítem:

Item	Cód de Catál.	Descripción del Bien/ Servicio	Especificaciones Técnicas	U.M.	Present.	Cant.	Emporio Ferreteria S.R.L.				Salotex S.R.L.				Precio Ref.	% de Variación
							Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total		
1	1115703-001	Hilo de poliester	Hilo para maquina recta, color blanco, cono x 5,000 yardas como minimo	Unidad	Unidad	50	Maquitec	China	11.760	588.000	Toll Tac	China	11.997	599.850	12.007	-2%
2	111621210-10	Tela poplin	Tela poplin blanco, 100 % algodón, ancho 160cm como minimo, peso 210 gr/m2., serigrafia o estampado con logo del Hospital.	Metros	Fardo	1.500	Pilar	Nacional	34.900	52.350.000	Pilar	Paraguay	36.407	54.610.500	37.460	-7%
										52.938.000					55.210.350	

4.1. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

De conformidad a la legislación vigente, se verifico en portal del Ministerio de Industria y Comercio, [http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO\\_CO.RPT\\_CON\\_CONSULTA\\_PUBLIC.show](http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show), la emisión en tiempo y forma del Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitida a nombre de Manufactura Pilar atendiendo a que los oferentes cotizan bien nacional de la marca Pilar, tal como se visualiza a continuación:



**VUE**  
VENTANILLA ÚNICA DE EXONERACIÓN



MINISTERIO DE  
**INDUSTRIA Y  
COMERCIO**  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
**TETÁ MBA'E'APOPY  
HA NEMU**  
MOTENONDEHA



GOBIERNO DEL  
**PARAGUAY**

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	166074		890916	VerCertificado	Autorizado, 31/10/2023 10:44:16	800020146	MANUFACTURA DE PILAR SA
Con Salto de Partida	166072		890902	VerCertificado	Autorizado, 31/10/2023 10:01:17	800020146	MANUFACTURA DE PILAR SA
Con Salto de Partida	160597		876258	VerCertificado	Autorizado, 08/09/2023 17:28:57	800020146	MANUFACTURA DE PILAR SA
Con Salto de Partida	146032		823834	VerCertificado	Autorizado, 31/01/2023 17:36:48	800020146	MANUFACTURA DE PILAR SA
Con Salto de Partida	145979		823835	VerCertificado	Autorizado, 30/01/2023 17:20:58	800020146	MANUFACTURA DE PILAR SA

Según el reporte, no se constata emisión de Certificados con fecha actual, de igual manera se solicitó a la empresa Salotex S.R.L., vía correo electrónico, la presentación del documento dando respuesta por la misma vía y manifestando que no cuenta con dicho certificado.

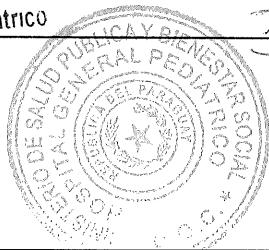
La empresa Emporio Ferreteria S.R.L., presenta con su oferta, en folio N° 19, nota aclaratoria manifestando que no cuentan con el Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Documentación	Emporio Ferreteria S.R.L.	Salotex S.R.L.
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No presenta	No presenta

Por todo lo manifestado, **No se Aplica** el Margen de Preferencia Nacional.

Luego de realizado el análisis en cuanto al precio y conforme a lo que se establece en el Art. 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se continúa con la verificación en detalle del cumplimiento de los demás requisitos, de la oferta con el precio más abajo y que corresponde a la empresa Emporio Ferreteria S.R.L.

Marcos Vera  
Dpto. de Compras y Suministros  
Hosp. General Pediátrico



Milda León  
Jefa Servicio  
LIV - PDR

1121  
LIV - PDR Campuzano  
Jefa del Dpto. de Enfermería  
Hospital General Pediátrico  
Req. Proc. No 1.423



Unidad Operativa de Contrataciones "Hospital General Pediátrico"

**5. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE)**

Documentación	Emporio Ferretería S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple

**6. CONDICIONES DE PARTICIPACION**

**6.1. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A), B), C), D), E) y F) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) – DATOS EN EL SINARH.**

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos a) b) c) d) e) y f) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

Documentos	Emporio Ferretería S.R.L.
Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las limitaciones del Art. 21.	No registra datos
Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados aparecen en la base de datos del SINARH del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.	Según Constancia N° 7596367; 7596373; 7596389; 7596392; 7596375; 7596380; 7596383 y 7596386, no se registra datos.

**6.2. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS G) H) I) Y J) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) – DATOS EN EL SICP**

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos g) h) i) y j) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

Análisis	Emporio Ferretería S.R.L.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso g) h) i) y j) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	No registra datos

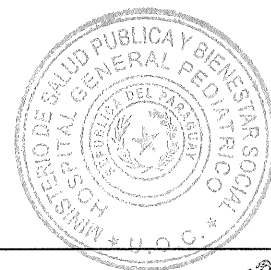
**6.3. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS M) N) Y O) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) – LEY 6446/2019**

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos m) n) y o) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

Análisis	Emporio Ferretería S.R.L.
Verificará que el oferente haya proporcionado la Constancia en el Registro Administrativo de Personas o de Estructuras Jurídicas.	Constancia N° 310415
Verificará que el oferente haya proporcionado la Constancia en el Registro de Beneficiarios Finales.	Constancia N° 320277

Marcos Vera  
Dpto. de Compras y Suministros  
Hosp. General Pediátrico

*[Firma]*  
Jefa Servicio  
LAV - PDR



*[Firma]*  
Luz Campuzano  
Jefa del Dpto. de Informatic  
Hospital General Pediátrico  
Mon. Prof. No 1 421



Unidad Operativa de Contrataciones "Hospital General Pediátrico"

**6.4. CAPACIDAD FINANCIERA**

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) **Para Contribuyentes de IRACIS/IRE General:**

- a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2022/2023).  
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2022/2023).  
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.  
El promedio en los últimos 2 años (2022/2023), no deberá ser negativo.

Requisito documental	Emporio Ferreteria S.R.L.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los 2 años 2022,2023 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	Cumple

Conforme a las documentaciones presentadas, se expone en el cuadro de abajo el análisis realizado:

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	3.386.866.240	1,57	2.708.302.165	3,65	2,61	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	2.164.011.972		742.954.703			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	2.164.011.972	0,29	742.954.703	0,11	0,20	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	7.484.688.088		6.806.124.013			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	827.973.079	0,72	705.368.534	0,61	0,67	CUMPLE
	CAPITAL	1.150.000.000		1.150.000.000			

**6.5. EXPERIENCIA**

Con el objetivo de calificar la experiencia, se demostrar la experiencia en Venta de Telas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los: últimos 2 años. [2023-2024).

Requisito documental	Emporio Ferreteria S.R.L.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los 2 años 2022,2023 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	Cumple

Conforme a las documentaciones presentadas, se expone en el cuadro de abajo el análisis realizado:

Oferente	Monto Ofertado	50% como mínimo del monto total ofertado	Total facturaciones y/o recepciones finales	Cumple/No Cumple
Emporio Ferreteria S.R.L.	52.938.000	26.469.000	107.914.500	Cumple

**6.6. CAPACIDAD TECNICA**

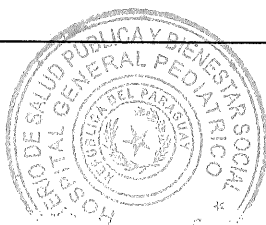
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

a) Capacidad de suministrar el bien conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.

Conforme a las documentaciones presentadas, se expone en el cuadro de abajo el análisis realizado:

Requisito documental	Emporio Ferreteria S.R.L.
Sección de Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, firmado y sellado.	Cumple

Marcos Vera  
Dpto. de Compras y Suministros  
Hosp. General Pediátrico



Jefes  
Jefa Servicio  
IV - PDR

Lic. Liz Campuzano  
Jefa del Dpto. de Informática  
Hospital General Pediátrico  
C.A. Prof. No 1.423



Unidad Operativa de Contrataciones "Hospital General Pediátrico"

**7. ANALISIS DE PRECIOS**

Este Comité, verifica, que los precios cotizados y que corresponden a los precios más bajos, se encuentran dentro de los márgenes establecidos en la Resolución DNCP N° 454/2024, por lo que no resulta necesario la presentación del desglose de precios.

**8. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN**

**EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.:** La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y corresponde al precio más bajo para los ítems N° 1 y 2.

**9. RECOMENDACIÓN**

a) Adjudicar a la empresa **Emporio Ferreteria S.R.L. con R.U.C. N° 80002756-6**, la presente contratación, teniendo en cuenta que el método de adjudicación de este proceso es por **Ítem** y las consideraciones expuestas en los puntos precedentes del presente informe, de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	U.M.	Present.	Marca	Fabricante	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	11151703-001	Hilo de pollester	Hilo para maquina recta, color blanco, cono x 5.000 yardas como minimo	Unidad	Unidad	Maquitec	Maquitec	China	50	11.760	588.000
2	11162121-010	Tela poplin	Tela poplin blanco, 100 % algodón, ancho 160cm como minimo, peso 210 gr/m2., serigrafia o estampado con logo del Hospital.	Metros	Fardo	Pilar	Manufacturas Pilar	Nacional	1.500	34.900	52.350.000
											<b>52.938.000</b>

**Monto Total de Recomendación de Adjudicación: Gs. 52.938.000.- Son Guaraníes Cincuenta y Dos Millones Novecientos Treinta y Ocho Mil.**

Es nuestro informe.

Representantes de la Dirección de Administración y Finanzas	 <b>Marcos Vera</b> Dpto. de Compras y Suministros Hosp. General Pediátrico <b>Marcos Vera</b>
	 <b>Aida León</b> Jefa Servicio L.V - PDR <b>Aida León</b>
Representante de la Dirección General	 <b>Liz Campuzano</b> Jefa del Dpto. de Enfermería Hospital General Pediátrico Reg. Prof. It° 1.683 <b>Liz Campuzano</b>

